



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DIH y Paz
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Asunto Rad. 23/07/2018	Fecha
SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por confinamiento, amenazas y minado en las comunidades indígenas de la Nación Barí Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana en el departamento del Norte de Santander.	15 y 16 de julio de 2018
Organización	Lugar
Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari –ÑATUBAIYIBARI-	Comunidades Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana. Departamento del Norte de Santander.

Clase de Solicitud

Solicitud de **ACCIÓN URGENTE** dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 de 2009 y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se hallen a los responsables del confinamiento, amenazas y minado de las comunidades indígenas **Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana** del territorio de la Nación Barí, en el departamento del Norte de Santander.
- A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH incluir los hechos relacionados en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones de Estado que se investigue el confinamiento, amenazas y minado contra las comunidades indígenas **Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana** de la Nación Barí, en el departamento del Norte de Santander, hallando a sus responsables.

HECHOS

A continuación presentamos el comunicado 008 de 2018 emitido por la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari:

“El día domingo 15 de julio del presente mes se presenta combate entre grupo del ELN y EPL por el sector de la vereda caño azul bajo, donde queda la comunidad de Batroctora perteneciente al municipio de convención, la comunidad Bari que fue afectado directamente por los combates que se presentaron, el día domingo 15 de julio en hora de la 5:00 am hasta 6:20 am que duro el combate. Al cabo de unas horas luego, la presencia del ELN



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

es bastante fuerte ya que los Bari al ver esta situación le exigieron a este grupo guerrillero que salieran de la zona, pero el decir por parte de este grupo guerrillero del ELN, es que el territorio esta minado en la zona, y que ellos de esa manera no se van a mover y que nadie se puede mover en dicha zona por las minas sembradas por los guerrilleros del EPL.

La comunidad Bari y campesina viendo estos sucesos de combate, y confinamiento se siente atemorizado, esto ocurrió en las veredas de caño azul bajo, caño azul alto, las comunidades del Pueblo Bari Caxbarigcayra , Batroctora y Saphadana.

Por tal razón en la comunidad de Batroctora se encuentran 9 familia campesina desplazada por los combates entre guerrilleros del ELN y el EPL, donde en el marco de la nación Bari acogió a estas familias campesinas para que se refugiaran.

El día 16 julio, tipo 10:00am 10 hombre bien armado del grupo de ELN llegan a la casa de la familia Rafael dora donde revisaron y entraron sin pedir permiso, revisando la casa donde decía que los Bari andan salvaguardando al EPL, con palabra groseras aterrizantes y amenazadoras, diciéndole que eran colaboradores de la guerrilla del EPL y hacen señalamiento directo a estas familias Bari que se encontraban, tras esta agresión las mujeres Bari valientemente enfrentan verbalmente para defenderse de este grupo guerrillero, manifestándole que estas agresiones que se comenten dentro de la casa, las hacían conocer a las Autoridades Tradicionales y a las personas correspondientes para estos hechos violentos.

Estamos preocupados como Pueblo Indígena Bari ya que estos grupos Guerrilleros Advierten que ellos van a permanecer en la zona, minando con elementos explosivos, vemos que esta situación por parte de los actores armados esto no se les está respetando como autoridades de gobierno propio en el marco de la nación Bari, por tal razón hemos abocado para hacer llamados a los defensores y defensoras de derechos humanos y a las cooperaciones internacionales de derechos humanos y derechos Internacional humanitario .

teniendo en cuenta que los actores armado han violado los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, esto se ha venido evidenciando y reflejando en la zona donde habitamos como Pueblo Indígena Bari, donde estos actores como ELN y EPL son actor armados que han venido a generar el desequilibrio del medio natural, y de ambiente y nos limita diario vivir en el territorio como pueblo milenario y de primera naciones.

Por tal razón queremos hacer un llamado a los órganos defensores y defensoras humanos y derechos internacional humanitario

1. Denunciamos la presencia de grupos armado ilegales que operan en nuestro territorio como el ELN, EPL y LOS OTROS ACTORES QUE HACEN PRESENCIA.
2. Hacemos un llamado a la defensoría del pueblo a estar más pendiente sobre la situación de conflicto armado, que se está presentando en zona para que puedan realizar un monitoreo permanente y poder evidenciar la situación que se está presentando en la región de rio de oro.
3. Hacemos un llamado a las cooperaciones internacionales de derechos humanos para que estén pendiente sobre esta situación que se está presentando en el territorio de la nación Bari por la gravedad en los últimos acontecimientos de los hechos de este mes.
4. Hacemos un llamado al gobierno nacional mediante lo sucedido a estar más pendiente sobre esta situación de vulneración derechos humanos y derechos internacional humanitario.
5. Hacemos un llamado a unidad de victima para que puedan tomar registro de desplazamiento interno que ha venido generando dentro de las comunidades tanto indígenas y campesino de la zona frente a grave situación



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

derechos humanos que se viene cometiendo con la población civil al igual que responde con ayuda humanitaria a estas comunidades.

6. Por lo tanto pedimos las organizaciones derechos humanos y derechos internacional humanitario, orden nacional de defensores (as) derechos humanos, a las organizaciones indígenas nacional, a la consejería presidencial, ministerio de interior, a la fiscalía general de la nación, a la procuraduría la defensoría regional y nacional por la grave situación que se ha venido presentando en la región del Catatumbo donde habitamos la comunidad Bari.

Agradecemos a todas las organizaciones y cooperaciones defensoras (es) derechos humanos y los derechos internacional humanitario a estar en alerta máxima por la situación que se está presentando en esta zona."

Teniendo en cuenta lo anterior, informamos la relación de las comunidades indígenas afectadas y el número general de personas Barí:

Batroctora: 90 personas.

Saphadana: 60 personas.

Caxbarigcayra: 90 personas.

ANTECEDENTES

- 1- El día jueves 7 de junio de 2018, se enfrentaron militarmente por el control de los cultivos ilícitos y las rutas los grupos al margen de la ley ELN y EPL, quienes hacen presencia de forma desarmoniosa en el territorio ancestral de la nación Barí en el municipio de Tibú en Norte de Santander, en el cruce de disparos, mueren dos (2) guerrilleros del EPL, lo cual ha generado por parte de ambos grupos la destrucción de las vías de acceso ("trochas") de la comunidad indígena y campesina, por medio de explosivos como dinamita, entre otros, generando de esa forma confinamiento y temor para la libre movilidad en su propio territorio y al exterior del mismo.
- 2- Teniendo en cuenta lo anterior, la Comunidad Barí inicia el proceso de armonización y control del territorio, aplicando el Mandato de la Nación Barí de ejercer el derecho propio y/o derecho mayor para ejercer su autonomía, lo que les ha acarreado amenazas contra sus líderes.
- 3- Luego el día 17 de junio de 2018 a las 7 pm, cuatro hombres armados pertenecientes al ELN, en el kilómetro 60, abordaron el vehículo que transportaba a los líderes y caciques de la Nación Barí (Cacique Roque Atrevakanina, el segundo Cacique Francisco Soberbera, el líder Harol Arovonvara y al coordinador de Derechos Humanos Alexander Dora) después de haber ejercido su derecho al voto en la mesa de la comunidad de Fronteras, allí uno de los miembros de dicho grupo con arma en mano, intimida a las personas que se transportaban en el vehículo con palabras violentas y agresivas, lo que generó la reacción por parte del personal de la comunidad Barí, situación que irritó al sujeto armado y les reafirmó la amenaza manifestándole a los líderes que "eso no se quedaba así".



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

SOLICITUD

Desde la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-

Por todo lo anteriormente relatado solicitamos:

1. **A la Fiscalía General de La Nación:** que conforme a la situación de amenazas, confinamiento y amenazas contra las comunidades indígenas **Barí Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana** de la Nación Barí en el departamento de Norte de Santander, se desarrolle la investigación penal respectiva contra los responsables de estas vulneraciones a los DD.HH y al DIH.
2. **Al Dr. CARLOS NEGRET, Defensor del Pueblo y al Dr. FERNANDO CARRILLO, Procurador General de la Nación,** conforme a sus funciones misionales y legales, realicen seguimiento a la investigación que la Fiscalía General de La Nación abra por estas amenaza, confinamiento y minado contra las comunidades indígenas **Barí Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana** de la Nación Barí en el Norte de Santander.
3. **Al Dr. DIEGO FERNANDO MORA, Director de la Unidad Nacional de Protección UNP** de conformidad con su misión institucional y la normatividad que la rige, mediante el trámite de emergencia, refuercen en concertación con las autoridades territoriales indígenas de la Nación Barí las medidas de protección necesarias para con las comunidades afectadas directa o indirectamente (**Barí Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana**) con enfoque diferencial indígena.

Como medidas de protección eficaz para proteger la vida de las autoridades territoriales indígenas y sus líderes en la Nación Barí, solicitamos reforzar la guardia indígena como MEDIDA DE PROTECCIÓN COLECTIVA, para estos fines solicitamos contactar y coordinar lo más pronto posible a las autoridades de la zona y/o sus representantes legales de Nación Barí.

Anexos: Comunicado 008 de la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Nación Barí.

Datos de Contacto

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo – E-Mail: derechoshumanos@onic.org.co

Alexander Dora, Coordinador de Derechos Humanos de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí. Celular 3144331965.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1



Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari
Entidad de Carácter Público Especial Min Interior
Resolución 0129 del 26 de Septiembre de 2013
NIT.900.660.964-0

COMUNICADO 008-2018 A LA OPINION PUBLICA.

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
SOBRE GRAVE SITUACION DE VULNERACION DERECHOS HUMANOS Y
DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO AL PUEBLO BARI DENTRO DE LA
NACION BARI TERRITORIO BARI.

El día domingo 15 de julio del presente mes se presenta combate entre grupo del ELN y EPL por el sector de la vereda caño azul bajo, donde queda la comunidad de Batroctora perteneciente al municipio de convención, la comunidad Bari que fue afectado directamente por los combate que se presentaron, el día domingo 15 de julio en hora de la 5:00 am hasta 6:20 am que duro el combate. Al cabo de unas horas luego, la presencia del ELN es bastante fuerte ya que los Bari al ver esta situación le exigieron a este grupo guerrillero que salieran de la zona, pero el decir por parte de este grupo guerrillero del ELN, es que el territorio esta minado en la zona, y que ellos de esa manera no se van a mover y que nadie se puede mover en dicha zona por las minas sembradas por los guerrilleros del EPL.

La comunidad Bari y campesina viendo estos sucesos de combate, y confinamiento se siente atemorizado, esto ocurrio en las veredas de caño azul bajo, caño azul alto, las comunidades del Pueblo Bari Caxbarigcayra, Batroctora y Saphadana.

Por tal razón en la comunidad de Batroctora se encuentran 9 familia campesina desplazada por los combates entre guerrilleros del ELN y el EPL, donde en el marco de la nación Bari acogió a estas familias campesinas para que se refugiaran.

El día 16 julio, tipo 10:00am 10 hombre bien armado del grupo de ELN llegan a la casa de la familia Rafael dora donde revisaron y entraron sin pedir permiso, revisando la casa donde decía que los Bari andan salvaguardando al EPL, con palabra groseras atemorizantes y amenazadoras, diciéndole que eran colaboradores de la guerrilla del EPL y hacen señalamiento directo a estas familias Bari que se encontraban, tras esta agresión las mujeres Bari valientemente enfrentan verbalmente para defenderse de este grupo guerrillero, manifestándole que estas agresiones que se comenten dentro de la casa, las hacían conocer a las Autoridades Tradicionales y a las personas correspondientes para estos hechos violentos.

Estamos preocupados como Pueblo Indígena Bari ya que estos grupos Guerrilleros Advierten que ellos van a permanecer en la zona, minando con elementos explosivos, vemos que esta situación por parte de los actores armados esto no se les esta respetando como autoridades de gobierno propio en el marco de la nación Bari, por tal razón hemos abocado para hacer llamados a los defensores y defensoras de derechos humanos y a las cooperaciones Internacionales de derechos humanos y derechos Internacional humanitario.

teniendo en cuenta que los actores armado han violado los derechos fundamentales de las comunidades Indígenas, esto se ha venido evidenciando y reflejando en la zona



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1



Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari
Entidad de Carácter Público Especial Min Interior
Resolución 0129 del 26 de Septiembre de 2013
NIT.900.660.964-0

donde habitamos como Pueblo Indígena Bari, donde estos actores como ELN y EPL son actor armados que han venido a generar el desequilibrio del medio natural, y de ambiente y nos limita diario vivir en el territorio como pueblo milenario y de primera naciones.

Por tal razón queremos hacer un llamado a los órganos defensores y defensoras humanos y derechos internacional humanitario

1. Denunciamos la presencia de grupos armado ilegales que operan en nuestro territorio como el ELN, EPL y LOS OTROS ACTORES QUE HACEN PRESENCIA.
2. Hacemos un llamado a la defensoría del pueblo a estar más pendiente sobre la situación de conflicto armado, que se está presentando en zona para que puedan realizar un monitoreo permanente y poder evidenciar la situación que se está presentando en la región de río de oro.
3. Hacemos un llamado a las cooperaciones internacionales de derechos humanos para que estén pendiente sobre esta situación que se está presentando en el territorio de la nación Bari por la gravedad en los últimos acontecimientos de los hecho de este mes .
4. Hacemos un llamado al gobierno nacional mediante lo sucedido a estar más pendiente sobre esta situación de vulneración derechos humanos y derechos internacional humanitario .
5. Hacemos un llamado a unidad de victima para que puedan tomar registro de desplazamiento interno que ha venido generando dentro de las comunidades tanto indígenas y campesino de la zona frente a grave situación derechos humanos que se viene cometiendo con la población civil al igual que responda con ayuda humanitaria a estas comunidades.
6. Por lo tanto pedimos las organizaciones derechos humanos y derechos internacional humanitario, orden nacional de defensores (as) derechos humanos, a las organizaciones indígenas nacional, a la consejería presidencial, ministerio de interior, a la fiscalía general de la nación, a la procuraduría la defensoría regional y nacional por la grave situación que se ha venido presentando en la región del Catatumbo donde habitamos la comunidad Bari.

Agradecemos a todas las organizaciones y cooperaciones defensoras (es) derechos humanos y los derechos internacional humanitario a estar en alerta máxima por la situación que se está presentando en esta zona.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI –
NATUBAIYIBARI
TIBÚ NORTE DE SANTANDER